RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 235
(22 ABR 2025)

"Por Medio de la cual se Adjudica el Contrato Objeto del Proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-SPI-01-2025

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUAMAL – META

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 165 del 20 de marzo de 2025, se ordenó la apertura del concurso de méritos abierto de la referencia, la cual tuvo como fecha de cierre el 27 de marzo de 2025.

2. Que a la mencionada convocatoria pública se presentó un (01) oferente cuya identificación consta de manera plena en el cierre del proceso publicado oportunamente en el en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — SECOP II.

3. Que, mediante memorando del 27 de marzo de 2025, se designó el comité evaluador de orden Jurídico, Financiero y Técnico, el cual rindió el informe inicial de evaluación el día 3 de abril de 2025 el cual fue oportunamente publicado en el en el en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — SECOP II y arrojo el siguiente resultado.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE
SERPEC S.A.S Nit: 901608165-6	HABIL	HABIL	HÁBIL	32.250

4. Que en el término de traslado del informe de evaluación preliminar no se presentaron observaciones.

5. El día 12 de abril de 2025 se publicó la evaluación técnica correspondiente al capítulo de experiencia según lo establecido en el pliego tipo de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte (v2) el cual fue oportunamente publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — SECOP II y arrojo el siguiente resultado:

PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA EXPEREINCIA ESPECIFICA	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL

SERPEC S.A.S Nit : 901608165-6	HÁBIL	67.75	100

6. Que el Alcalde del Municipio de Guamal, acoge el resultado presentado por el comité evaluador por considerarlo ajustado a derecho, razón por la cual:

RESUELVE:

ARTIUCLO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato objeto de ***CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-SPI-01-2025*** cuyo objeto es la ***ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, RENOVACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS PEATONALES Y CARRETEABLES DEL SECTOR RURAL, DESTINADOS A PROMOVER EL ECOTURISMO, LAS ACTIVIDADES SOCIALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y ECONOMICAS EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL, META***, al proponente **SERPEC S.A.S Nit 901608165-6** representante legal **EDELMIRA GUTIERREZ MUÑOZ** identificado con C.C 1.006.779.458,, por un valor de **CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SIETE CENTAVOS ($430'183.973,07) M/CTE.**y un plazo de ejecución **DOS Y MEDIO (2.5) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, ya que la propuesta cumple con las exigencias requeridas en los pliegos de condiciones y resulta ser favorable para la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

Dada en Guamal (Meta), a los 22 ABR 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ FERNANDO PEÑA RABELO
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Jairo Moreno Abogados y Consultores SAS Cargo: Asesor Externo Fecha: 21 -04-2025	Revisó: Licet Bautista Morales Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación Fecha: 21 -04-2025	José Fernando Peña Rabelo Cargo: Alcalde Fecha: 21 -04-2025